

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Petroprix Energía, S. L., para el ejercicio de la actividad de gasolinera, en la finca sita en la calle Yolanda González, número 5, de referencia expediente U.073.I/2023/2, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 2 de febrero de 2024.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(02/2.156/24)

